

## RESUMEN

Los resúmenes se componen de requisitos de divulgación que se conocen como "Elementos". Estos Elementos se enumeran en las Secciones A hasta E (de la A.1 hasta la E.7).

Este resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen para este tipo de valores y de emisor. Puesto que no es preceptivo abordar algunos Elementos, puede haber espacios en blanco en la secuencia de numeración de los Elementos.

Aunque sea preceptivo indicar un Elemento en el Resumen, habida cuenta de la naturaleza de los valores y el Emisor, es posible que no pueda facilitarse información relevante respecto del Elemento. En este caso, se incluye una breve descripción del Elemento en el Resumen con la mención de "no aplicable".

Elemento	Sección A - Introducción y advertencias	
A.1	Advertencia:	<p>Advertencia de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el Resumen debe leerse como una introducción al Folleto;</li> <li>• toda decisión de invertir en los Valores debe basarse en la consideración del Folleto en su conjunto por el inversor;</li> <li>• cuando se entable ante un tribunal una demanda relativa a la información contenida en el Folleto, el inversor demandante podría, en virtud de la legislación nacional de los Estados miembros de la UE, tener que soportar los costes de traducción del Folleto, antes de que se inicie el procedimiento judicial; y</li> <li>• la responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a determinar si invierten o no en dichos Valores.</li> </ul>
A.2	Consentimiento para la utilización del Folleto:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Emisor consiente en la utilización del Folleto para la venta posterior o colocación final de los Valores por parte de los siguientes intermediarios financieros (consentimiento individual): todas las sucursales locales de Deutsche Bank S.A.E., con sede en el Paseo de la Castellana 18, 28046 Madrid, España.</li> <li>• El periodo de oferta durante el cual dicha reventa posterior o colocación final de los Valores por parte de los intermediarios financieros podrá llevarse a cabo será el periodo comprendido desde el [16] de mayo de 2018 hasta el 5 de julio de 2018, inclusive (el "<b>Período de suscripción</b>") siempre y cuando este Folleto sea válido de conformidad con el artículo 9 de la Directiva de folletos.</li> <li>• Dicho consentimiento no está sujeto a ninguna condición ni se da en virtud de ninguna condición.</li> <li>• <b>En caso de que la oferta sea presentada por un intermediario financiero, éste proporcionará información a los inversores sobre las condiciones generales de la oferta en el momento en que se presente la oferta.</b></li> </ul>

Elemento	Sección B – Emisor	
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor	La razón social y comercial del Emisor es Deutsche Bank Aktiengesellschaft (" <b>Deutsche Bank</b> ", "Deutsche Bank AG" o el " <b>Banco</b> ").
B.2	Domicilio, forma jurídica, legislación y país de constitución	<p>Deutsche Bank es una sociedad anónima (Aktiengesellschaft) conforme a la legislación alemana. El Banco tiene su domicilio social en Fráncfort del Meno, Alemania. Y sus oficinas centrales en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno, Alemania.</p> <p>Deutsche Bank AG, actuando a través de su sucursal en Londres ("Deutsche Bank AG, London Branch") está domiciliada en Winchester House, 1 Great Winchester Street, Londres EC2N 2DB, (Reino Unido).</p> <p>El país de constitución del Emisor es Alemania.</p>
B.4b	Tendencias conocidas que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su	Con la excepción de los efectos de las condiciones macroeconómicas y el entorno de mercado, los riesgos judiciales asociados con la crisis de los mercados financieros, así como los efectos de la legislación y la normativa aplicable a las instituciones financieras en Alemania y la Unión Europea, no hay tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos conocidos que pudieran razonablemente tener un efecto sustancial sobre las

	actividad.	perspectivas del Emisor en su ejercicio financiero actual.																																								
<b>B.5</b>	Descripción del grupo y de la posición del Emisor en el grupo	Deutsche Bank es la sociedad matriz y la entidad más relevante del Grupo Deutsche Bank, un grupo formado por bancos, compañías de los mercados de capitales, sociedades de gestión de fondos, compañías de financiación inmobiliaria, compañías de financiación a plazos, compañías de investigación y consultoría, y otras compañías nacionales y extranjeras (el " <b>Grupo Deutsche Bank</b> ").																																								
<b>B.9</b>	Previsión o estimación de los beneficios	No aplicable. No se hace ninguna previsión o estimación de beneficios.																																								
<b>B.10</b>	Salvedades en el informe de auditoría	No aplicable. El informe de auditoría no recoge salvedades sobre la información financiera histórica.																																								
<b>B.12</b>	Información financiera histórica clave seleccionada	<p>El siguiente cuadro muestra un resumen del balance de situación de Deutsche Bank AG, que ha sido extraído de los respectivos estados financieros consolidados auditados, elaborados de conformidad con las NIIF a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2017, así como de los estados financieros intermedios consolidados no auditados al 31 de marzo de 2017 y al 31 de marzo de 2018</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>31 de diciembre de 2016 (NIIF, auditado)</th> <th>31 de marzo de 2017 (NIIF, auditado)</th> <th>31 de diciembre de 2017 (NIIF, auditado)</th> <th>31 de marzo de 2018 (NIIF, auditado)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capital social (en euros)</td> <td>3.530.939.215,36</td> <td>3.530.939.215,36</td> <td>5.290.939.215,36</td> <td>5.290.939.215,36*</td> </tr> <tr> <td>Número de acciones ordinarias</td> <td>1.379.273.131</td> <td>1.379.273.131</td> <td>2.066.773.131</td> <td>2.066.773.131*</td> </tr> <tr> <td>Activos totales (en millones de euros)</td> <td>1.590.546</td> <td>1.564.756</td> <td>1.474.732</td> <td>1.477.735</td> </tr> <tr> <td>Pasivos totales (en millones de euros)</td> <td>1.525.727</td> <td>1.499.905</td> <td>1.406.633</td> <td>1.409.710</td> </tr> <tr> <td>Recursos propios totales (en millones de euros)</td> <td>64.819</td> <td>64.852</td> <td>68.099</td> <td>68.025</td> </tr> <tr> <td>Ratio de capital de Nivel 1 Ordinario<sup>1</sup></td> <td>13,4%</td> <td>12,7%</td> <td>14,8%</td> <td>13,4%<sup>2</sup></td> </tr> <tr> <td>Ratio de capital de Nivel 1<sup>1</sup></td> <td>15,6%</td> <td>15,2%</td> <td>16,8%</td> <td>15,8%<sup>3</sup></td> </tr> </tbody> </table> <p>* Fuente: página web del Emisor en <a href="https://www.db.com/ir/en/share-information.htm">https://www.db.com/ir/en/share-information.htm</a>; fecha: [ ] Mayo de 2018.</p> <p><sup>1</sup> Los ratios de capital se calculan con arreglo a las disposiciones transitorias del marco regulatorio CRR/CRD 4.</p>		31 de diciembre de 2016 (NIIF, auditado)	31 de marzo de 2017 (NIIF, auditado)	31 de diciembre de 2017 (NIIF, auditado)	31 de marzo de 2018 (NIIF, auditado)	Capital social (en euros)	3.530.939.215,36	3.530.939.215,36	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36*	Número de acciones ordinarias	1.379.273.131	1.379.273.131	2.066.773.131	2.066.773.131*	Activos totales (en millones de euros)	1.590.546	1.564.756	1.474.732	1.477.735	Pasivos totales (en millones de euros)	1.525.727	1.499.905	1.406.633	1.409.710	Recursos propios totales (en millones de euros)	64.819	64.852	68.099	68.025	Ratio de capital de Nivel 1 Ordinario <sup>1</sup>	13,4%	12,7%	14,8%	13,4% <sup>2</sup>	Ratio de capital de Nivel 1 <sup>1</sup>	15,6%	15,2%	16,8%	15,8% <sup>3</sup>
	31 de diciembre de 2016 (NIIF, auditado)	31 de marzo de 2017 (NIIF, auditado)	31 de diciembre de 2017 (NIIF, auditado)	31 de marzo de 2018 (NIIF, auditado)																																						
Capital social (en euros)	3.530.939.215,36	3.530.939.215,36	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36*																																						
Número de acciones ordinarias	1.379.273.131	1.379.273.131	2.066.773.131	2.066.773.131*																																						
Activos totales (en millones de euros)	1.590.546	1.564.756	1.474.732	1.477.735																																						
Pasivos totales (en millones de euros)	1.525.727	1.499.905	1.406.633	1.409.710																																						
Recursos propios totales (en millones de euros)	64.819	64.852	68.099	68.025																																						
Ratio de capital de Nivel 1 Ordinario <sup>1</sup>	13,4%	12,7%	14,8%	13,4% <sup>2</sup>																																						
Ratio de capital de Nivel 1 <sup>1</sup>	15,6%	15,2%	16,8%	15,8% <sup>3</sup>																																						

		<p><sup>2</sup> El Ratio de Capital de Nivel 1 Ordinario a 31 de marzo de 2018 sobre la base de CRR/CRD 4 a plena carga fue del 13,4%.</p> <p><sup>3</sup> El Ratio de Capital de Nivel 1 a 31 de marzo de 2018 sobre la base de CRR/CRD 4 a plena carga fue del 14,7 %]</p>
	Ausencia de cambios adversos sustanciales en las perspectivas	No ha habido ningún cambio negativo sustancial en las perspectivas de Deutsche Bank desde el 31 de diciembre de 2017.
	Cambios significativos en la posición financiera o comercial	No ha habido ningún cambio significativo en la posición financiera o bursátil de Deutsche Bank desde el 31 de marzo de 2018.
<b>B.13</b>	Acontecimientos materiales recientes para la solvencia del Emisor	No aplicable. No se han registrado acontecimientos recientes relativos al Emisor que sean importantes para evaluar su solvencia.
<b>B.14</b>	Dependencia de otras entidades del grupo	La siguiente información debe leerse acompañada del Elemento B.5.  No aplicable. El Emisor no depende de otras entidades.
<b>B.15</b>	Actividades principales del emisor	<p>Según lo previsto en el estatuto social de Deutsche Bank, su objeto consiste en la realización de todo tipo de negocios bancarios, la prestación de servicios financieros y de otro tipo, y la promoción de las relaciones económicas internacionales. El Banco podrá realizar estos objetivos por sí mismo o a través de sociedades asociadas y filiales. En la medida en que la ley lo permita, podrá realizar todos los negocios y tomar todas las medidas que resulten oportunas para promover el objeto del Banco, en concreto, adquirir y enajenar bienes inmuebles; abrir sucursales en el país y en el extranjero; adquirir, administrar y enajenar participaciones en otras empresas y celebrar acuerdos de empresa.</p> <p>Las actividades mercantiles del Grupo Deutsche Bank se organizan en las tres divisiones corporativas que se especifican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banca corporativa y de inversión (CIB);</li> <li>• Deutsche Gestión de Activos (Deutsche AM); y</li> <li>• Banca Privada y Comercial (PCB).</li> </ul> <p>Estas tres divisiones cuentan con el apoyo de las funciones de infraestructura. Además, en el Grupo Deutsche Bank existe una función de gestión regional que engloba las responsabilidades regionales alrededor del mundo.</p> <p>El Banco tiene operaciones o relaciones con clientes ya existentes o potenciales en la mayoría de los países del mundo. Entre estas operaciones y relaciones cabe citar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• filiales y sucursales en muchos países;</li> <li>• oficinas de representación en otros países; y</li> <li>• uno o más representantes asignados a dar servicio a los clientes en un gran número de países adicionales.</li> </ul>

<b>B.16</b>	Personas de control	No aplicable. Sobre la base de las notificaciones de las principales participaciones accionarias a tenor de la Ley alemana de negociación de valores (Wertpapierhandelsgesetz - WpHG), sólo hay cinco accionistas que posean más del 3 pero menos del 10% de las acciones del Emisor. Según el conocimiento del Emisor no hay ningún otro accionista que posea más del 3 % de las acciones. Por tanto, el Emisor no está, directa ni indirectamente, controlado ni participado mayoritariamente por otras entidades.

Elemento	Sección C – Valores	
<b>C.1</b>	Tipo y clase de los Valores, incluido cualquier número de identificación	<p><b>Tipo de Valores</b> Los <i>Valores</i> son Obligaciones (los "<b>Valores</b>"). Para una descripción más detallada, debe consultarse el Elemento C.15.</p> <p><b>Número(s) de identificación de valor de los Valores</b> ISIN: XS1628407030 WKN: DM7GEZ Código común: 162840703</p>
<b>C.2</b>	Moneda de emisión de los Valores	Euro (" <b>EUR</b> ").
<b>C.5</b>	Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores	<p>No podrán realizarse ofertas, ventas o repartos de los Valores, o distribución de cualquier material de la oferta relativa a los Valores, en o desde cualquier jurisdicción excepto en las circunstancias que resulten en el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.</p> <p>Con sujeción a lo anterior, cada Valor es transmisible de conformidad con el Derecho aplicable y con las normas y procedimientos que el Agente de Compensación a través de cuyos libros se lleve a efecto la transmisión tenga oportunamente establecidos.</p>
<b>C.8</b>	Derechos adscritos a los Valores, incluida la clasificación y limitaciones sobre estos derechos	<p><b>Derechos adscritos a los Valores</b> Los Valores confieren a sus tenedores, en el momento del rescate o del ejercicio, siempre que se no produzca una pérdida total, el derecho a reclamar pagos en efectivo. Los Valores podrán conferir también a los titulares el derecho al pago de un cupón.</p> <p><b>Legislación aplicable a los Valores</b> Los Valores se registrarán e interpretarán de conformidad con la legislación inglesa. La constitución de los Valores se registrará por la legislación de las jurisdicciones de Euroclear Bank S.A./N.V y Clearstream Banking Luxembourg S.A. (siendo cada una de ellas el "<b>Agente de Compensación</b>").</p> <p><b>Prelación de los Valores</b> Los Valores constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no subordinadas del Emisor, tendrán la misma preferencia en el orden de prelación de pagos entre sí y frente a las demás obligaciones no garantizadas y no subordinadas del Emisor, con sujeción, no obstante, a las prioridades reglamentarias que se confieran a determinadas obligaciones no garantizadas y no subordinadas cuando se impongan medidas de resolución al Emisor o, en caso de disolución, liquidación, insolvencia, convenio de acreedores u otros procedimientos.</p> <p><b>Limitaciones a los derechos adscritos a los Valores</b> Con arreglo a los términos y condiciones de los Valores, el Emisor tiene potestad para rescindir y cancelar los Valores y a modificar los términos y condiciones de los Valores.</p>
<b>C.11</b>	Solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, con indicación de los mercados en cuestión.	Se ha solicitado la admisión de los Valores para su cotización en el mercado regulado de la Bolsa de Luxemburgo, que es un mercado regulado a efectos de la Directiva 2014/65/UE (con sus modificaciones), siendo la admisión a la cotización efectiva desde, como muy pronto, el 6 de julio de 2018 (la " <b>Fecha de Emisión</b> "). No se garantiza la aprobación de la solicitud de admisión a cotización (o, en caso de que se apruebe, que sea en la Fecha de Emisión).

<p><b>C.15</b></p>	<p>Una descripción de la forma en que el valor de la inversión se ve afectado por el valor del (de los) instrumento(s) subyacente(s), salvo que los valores tengan una denominación de al menos 100.000 euros</p>	<p>La obligación convertible inversa está vinculada al rendimiento del Subyacente. La forma en que funciona esta Obligación resulta de las siguientes dos características esenciales:</p> <p>1. Pagos de cupones</p> <p>Durante el plazo, los inversores reciben pagos de cupones en las Fechas de Pago del Cupón. La Obligación satisface un Cupón fijo a las Fechas de Pago del Cupón para los siguientes Periodos del Cupón:</p> <p>Desde (e incluyendo) el 6 de julio de 2018 hasta (pero excluyendo) el 6 de julio de 2019;</p> <p>Desde (e incluyendo) el 6 de julio de 2019 hasta (pero excluyendo) el 6 de julio de 2020.</p> <p>En los siguientes Periodos del Cupón, los inversores reciben pagos de cupón variables en las Fechas de Pago del Cupón. El importe de dichos pagos de cupón variables depende del rendimiento del Tipo de Referencia, que será multiplicado por el Factor de Apalancamiento.</p> <p>No obstante, el Cupón será de un mínimo del Cupón mínimo y un máximo del Cupón máximo.</p> <p>2. Rescate al vencimiento</p> <p>El inversor recibe a la Fecha de Liquidación:</p> <p>(a) el Importe Nominal si en cualquier Fecha de Observación el Nivel de Referencia es superior al 115% del Nivel de Referencia Inicial (un "<b>Supuesto de Rescate</b>")</p> <p>(b) el Importe Nominal si no se ha producido un Supuesto de Rescate (knock-out event) y si el Nivel de Referencia Final es igual o superior al del Ejercicio.</p> <p>(c) un Importe en Efectivo igual que el Nivel de Referencia Final, teniendo en cuenta el Multiplicador, y participan 1:1 en el rendimiento del Subyacente en función del Ejercicio, si no se ha producido un Supuesto de Rescate y si el Nivel de Referencia Final es inferior al Ejercicio.</p> <p>A cambio del pago medio del cupón anteriormente descrito, los inversores corren el riesgo de una posible pérdida de capital.</p> <table border="1" data-bbox="517 1406 1267 2036"> <tr> <td data-bbox="517 1406 890 1800"> <p>Importe en Efectivo</p> </td> <td data-bbox="890 1406 1267 1800"> <p>(a) el Importe Nominal si se ha producido un Supuesto de Rescate.</p> <p>(b) Si no se ha producido un Supuesto de Rescate y:</p> <p>(i) el producto del Nivel de Referencia Final y el Multiplicador si el Nivel de Referencia Final es inferior al del Ejercicio,</p> <p>(ii) y si no es el caso, el Importe Nominal.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="517 1800 890 1995"> <p>Fechas de Observación</p> </td> <td data-bbox="890 1800 1267 1995"> <p>8 de julio de 2019, 6 de julio de 2020, 6 de julio de 2021, 6 de julio de 2022, 6 de julio de 2023, 8 de julio de 2024, 7 de julio de 2025, 6 de julio de 2026, 6 de julio de 2027, 3 de julio de 2028</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="517 1995 890 2036"> <p>Cupón</p> </td> <td data-bbox="890 1995 1267 2036"> <p>3 por ciento por año</p> </td> </tr> </table>	<p>Importe en Efectivo</p>	<p>(a) el Importe Nominal si se ha producido un Supuesto de Rescate.</p> <p>(b) Si no se ha producido un Supuesto de Rescate y:</p> <p>(i) el producto del Nivel de Referencia Final y el Multiplicador si el Nivel de Referencia Final es inferior al del Ejercicio,</p> <p>(ii) y si no es el caso, el Importe Nominal.</p>	<p>Fechas de Observación</p>	<p>8 de julio de 2019, 6 de julio de 2020, 6 de julio de 2021, 6 de julio de 2022, 6 de julio de 2023, 8 de julio de 2024, 7 de julio de 2025, 6 de julio de 2026, 6 de julio de 2027, 3 de julio de 2028</p>	<p>Cupón</p>	<p>3 por ciento por año</p>
<p>Importe en Efectivo</p>	<p>(a) el Importe Nominal si se ha producido un Supuesto de Rescate.</p> <p>(b) Si no se ha producido un Supuesto de Rescate y:</p> <p>(i) el producto del Nivel de Referencia Final y el Multiplicador si el Nivel de Referencia Final es inferior al del Ejercicio,</p> <p>(ii) y si no es el caso, el Importe Nominal.</p>							
<p>Fechas de Observación</p>	<p>8 de julio de 2019, 6 de julio de 2020, 6 de julio de 2021, 6 de julio de 2022, 6 de julio de 2023, 8 de julio de 2024, 7 de julio de 2025, 6 de julio de 2026, 6 de julio de 2027, 3 de julio de 2028</p>							
<p>Cupón</p>	<p>3 por ciento por año</p>							

		Fechas de Pago del Cupón	La Fecha de Finalización del Periodo del Cupón o, en caso de que ese día no sea un día hábil, la Fecha de Pago del Cupón se pospondrá al siguiente día que sea hábil.
		Periodo del Cupón	El periodo comienza el 6 de julio de 2018 (inclusive) hasta (pero excluyendo) la primera Fecha de Finalización del Periodo del Cupón, y cada periodo se inicia en la Fecha de Finalización del Periodo del Cupón (inclusive) hasta (pero excluyendo) la siguiente Fecha de Finalización del Periodo del Cupón.
		Fecha de Finalización del Periodo del Cupón	6 de julio de 2019, 6 de julio de 2020, 6 de julio de 2021, 6 de julio de 2022, 6 de julio de 2023, 6 de julio de 2024, 6 de julio de 2025, 6 de julio de 2026, 6 de julio de 2027, 6 de julio de 2028.
		Nivel de Referencia Final	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración
		Nivel de Referencia Inicial	El Valor del Nivel de Referencia Relevante en todas las Fechas de Valoración Inicial
		Fechas de Valoración Inicial	6 de julio de 2018
		Factor de Apalancamiento	2,35
		Cupón Máximo	4,00 por ciento al año
		Cupón Mínimo	1,50 por ciento al año
		Multiplicador	El cociente del Importe Nominal (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador)
		Importe Nominal	1.000 EUR
		Nivel de Referencia	Un importe (que se considerará un valor monetario en EUR) equivalente al Valor del Nivel de Referencia Relevante en dicho día citado o publicado en la Fuente de Referencia, según lo indicado en la especificación del Subyacente
		Tipo de Referencia	Tipo del EURIBOR a 12 meses publicado en la página EURIBOR01 del proveedor de información Thomson Reuters a la correspondiente Fecha de Determinación del Cupón.
		Valor del Nivel de Referencia Relevante	El nivel de cierre oficial del Subyacente
		Ejercicio	50 por ciento del Nivel de Referencia Inicial

<b>C.16</b>	La fecha de expiración o vencimiento de los valores derivados – la fecha de ejercicio o fecha de referencia final	Fecha de Valoración: 3 de julio de 2028  Fecha de Liquidación: el tercer día hábil inmediatamente posterior a la Fecha de Valoración probablemente el 6 de julio de 2028
<b>C.17</b>	Procedimiento de liquidación de los valores derivados	Los importes en efectivo a pagar por el Emisor se transferirán al Agente de Compensación correspondiente para su distribución a los Titulares.  El Emisor quedará liberado de sus obligaciones de pago con el desembolso del importe en efectivo al Agente de Compensación correspondiente, o a la orden de este, respecto del importe pagado.
<b>C.18</b>	Descripción de cómo tiene lugar la rentabilidad de los valores derivados	Pago del Importe en Efectivo a los Titulares correspondientes en la Fecha de Liquidación.  Los Valores pueden abonar un Importe de Cupón a cada Titular respectivo en la Fecha de Pago del Cupón aplicable.
<b>C.19</b>	Precio de ejercicio o precio de referencia final del Subyacente	El Nivel de Referencia Final. El Nivel de Referencia en la Fecha de valoración.
<b>C.20</b>	Tipo del subyacente y dónde se puede encontrar la información sobre el subyacente:	Tipo: Índice Nombre: EURO STOXX® 50 Index ISIN: EU0009658145  La Información sobre el rendimiento histórico y continuo del Subyacente y su volatilidad puede consultarse en la siguiente página web pública: <a href="https://www.stoxx.com/index">https://www.stoxx.com/index</a>

Elemento	Sección D – Riesgos	
<b>D.2</b>	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos para el Emisor	<p>Los inversores estarán expuestos al riesgo de que el Emisor resulte insolvente como consecuencia de haberse sobre endeudado o de no poder pagar las deudas, es decir, al riesgo de una incapacidad temporal o permanente para atender los pagos de intereses y/o principal en plazo. Las calificaciones crediticias del Emisor reflejan la evaluación de estos riesgos.</p> <p>A continuación, se describen los factores que pueden tener un impacto negativo sobre la rentabilidad de Deutsche Bank:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si bien la economía global fue sólida en 2017 ya que la política monetaria se mantuvo generalmente adaptable, los riesgos políticos, especialmente en Europa, no se materializaron, y los resultados electorales fueron ampliamente favorables al mercado, aún existen riesgos macroeconómicos significativos que podrían afectar negativamente a los resultados de las operaciones y a la situación financiera en algunos de sus negocios, así como a los planes</li> </ul>

		<p>estratégicos de Deutsche Bank. Estos incluyen la posibilidad de una recesión temprana en Estados Unidos, riesgos de inflación, desequilibrios globales, el Brexit, el aumento del euroescepticismo y los riesgos geopolíticos, así como el entorno de tipos de interés reducido sostenido y la competencia en el sector de servicios financieros, que ha comprimido los márgenes en muchos de los negocios de Deutsche Bank. Si estas circunstancias persisten o empeoran, el negocio de Deutsche Bank, sus resultados de operación o sus planes estratégicos podrían continuar viéndose afectados de manera adversa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados de explotación y la situación financiera de Deutsche Bank, en particular los de la división corporativa Corporate &amp; Investment Bank de Deutsche Bank, continúan viéndose afectadas negativamente por el complicado entorno de mercado, las incertidumbres de condiciones macroeconómicas y geopolíticas, la reducción en los niveles de actividad de los clientes, el aumento de la competencia y la regulación, y el impacto inmediato resultante de las decisiones estratégicas de Deutsche Bank, a medida que Deutsche Bank continúa trabajando en la implementación de su estrategia. Si Deutsche Bank no logra mejorar su rentabilidad conforme se enfrenta a estas adversidades que se suman al constante aumento de las costas judiciales, cabe la posibilidad de que sea incapaz de cumplir buena parte de sus objetivos estratégicos, además de toparse con dificultades para mantener el capital, la liquidez y el apalancamiento en los niveles que exigen los operadores del mercado y los reguladores de Deutsche Bank.</li> <li>• La permanencia del elevado grado de incertidumbre política puede deparar consecuencias impredecibles para el sistema financiero y la economía en general, además de contribuir a revertir determinados aspectos de la integración europea, con el consiguiente posible declive de los niveles de actividad, la amortización de activos y las pérdidas en todas las divisiones de Deutsche Bank. La capacidad de Deutsche Bank para protegerse frente a estos riesgos es limitada.</li> <li>• Deutsche Bank podría verse obligado a aceptar pérdidas de valor en su exposición a la deuda soberana de los países europeos y de otras zonas, si la crisis de deuda soberana europea volviese a estallar. Los contratos de permuta de riesgo de crédito (<i>credit default swaps</i>) que ha suscrito Deutsche Bank para gestionar el riesgo de crédito soberano podrían no estar disponibles para compensar estas pérdidas.</li> </ul> <p>La liquidez, las actividades comerciales y la rentabilidad de Deutsche Bank pueden verse afectadas negativamente por la incapacidad de acceder a los mercados de capitales de deuda o de vender activos durante periodos de restricción de la liquidez, tanto si afectan específicamente a la firma o a todo el mercado. La rebaja de las calificaciones crediticias ha contribuido a un incremento de los costes de financiación de Deutsche Bank y cualquier rebaja futura podría afectar negativamente a sus gastos de financiación, la disposición de las contrapartes para seguir haciendo negocios con él y aspectos significativos de su modelo de negocio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las reformas legislativas aprobadas y propuestas en respuesta a la debilidad del sector financiero, sumadas, con carácter más general, al incremento de la supervisión reglamentaria han ocasionado una incertidumbre notable a Deutsche Bank y existe la posibilidad de que afecten negativamente a sus actividades y a su capacidad de trasladar a la práctica sus planes estratégicos. Además, los reguladores competentes podrían prohibirle al Banco distribuir dividendos o realizar pagos sobre sus instrumentos de capital reglamentario o</li> </ul>
--	--	--

		<p>tomar otras acciones si Deutsche Bank no cumple con los requisitos de regulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si las autoridades competentes imponen medidas de resolución a Deutsche Bank, la legislación alemana y europea en materia de rescate y resolución de bancos y empresas de inversión afectará de forma significativa a sus operaciones comerciales y reportará pérdidas a accionistas y acreedores.</li> <li>• Los cambios reglamentarios y legislativos obligan a Deutsche Bank a mantener la ampliación de capital, en algunos casos (incluido Estados Unidos), aplicando normas de liquidez, gestión del riesgo, adecuación del capital y planificación de la resolución a sus operaciones locales con carácter independiente entre sí. Estos requisitos pueden afectar significativamente al modelo de negocio, la situación financiera y los resultados de explotación de Deutsche Bank, así como al entorno competitivo en general. En caso de que el mercado perciba que Deutsche Bank no puede atender sus necesidades de capital o liquidez con suficiente holgura o que Deutsche Bank debe mantener capital por encima de estos requisitos, u otro fallo a la hora de atender estos requisitos, podría agudizar la incidencia de las reformas regulatorias y legislativas en el negocio y los resultados de Deutsche Bank.</li> <li>• Las decisiones comerciales de Deutsche Bank afectarán a los ratios de capital y liquidez reglamentarios del Banco y a los fondos disponibles para realizar repartos de beneficios sobre las participaciones o los instrumentos de capital reglamentario y, cuando las tome, existe la posibilidad de que sus intereses y los de los titulares de dichos instrumentos diverjan. Por su parte, Deutsche Bank podrá tomar decisiones, de conformidad con la legislación aplicable y los términos de los instrumentos en cuestión, que supongan la desaparición o la disminución de los pagos efectuados sobre las acciones o los instrumentos de capital regulatorios de Deutsche Bank.</li> <li>• La legislación en Estados Unidos y en Alemania con respecto a la prohibición de la negociación por cuenta propia o a su separación de la actividad de captación de depósitos ha exigido que Deutsche Bank modifique sus actividades comerciales para cumplir con las restricciones aplicables. Esto podría afectar negativamente al negocio, a la situación financiera y los resultados de las operaciones de Deutsche Bank.</li> <li>• A su vez, cabe la posibilidad de que las reformas reglamentarias de otro tipo que hayan sido adoptadas o propuestas en respuesta a la crisis financiera —por ejemplo, la exhaustiva normativa de nuevo cuño que regula las actividades que lleva a cabo Deutsche Bank con derivados, la compensación, las tasas bancarias, la protección de los depósitos o el posible impuesto a las operaciones financieras— pueden aumentar significativamente sus costes de explotación y afectar negativamente a su modelo de negocio.</li> <li>• La situación adversa del mercado, el deterioro de precios de los activos, la volatilidad y la escasa confianza de los inversores han afectado, y en el futuro tal vez continúen haciéndolo, de manera sustancial y negativa a los ingresos y beneficios de Deutsche Bank, en particular, a sus negocios de banca de inversión, corretaje y de otra índole, ya sean a comisión o por honorarios. Como consecuencia de ello, Deutsche Bank ha incurrido en el pasado y en el futuro podría incurrir en pérdidas significativas a causa de sus actividades bursátiles y de inversión.</li> <li>• En abril de 2015, Deutsche Bank anunció la siguiente fase de su estrategia, ofreció más detalles en octubre de 2015 e hizo pública sus actualizaciones en</li> </ul>
--	--	--

		<p>marzo de 2017 y abril de 2018. Si Deutsche Bank es incapaz de poner en práctica sus planes estratégicos, es posible que no cumpla sus objetivos financieros, soporte pérdidas, su rentabilidad caiga o se erosione su base de capital, y que ello afecte negativamente a su situación financiera, a los resultados de sus operaciones y al precio de sus acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como parte de sus iniciativas estratégicas anunciadas en marzo de 2017, Deutsche Bank reconfiguró sus actividades de Mercados Globales, Finanzas Corporativas y Banca de Transacciones en una única división corporativa de Banca de Inversión para posicionarse de cara al crecimiento mediante el incremento de las oportunidades de venta cruzada entre los clientes corporativos que le reportan mayor rentabilidad. Sin embargo, quizá estos clientes se abstengan de ampliar su negocio o su cartera con Deutsche Bank, situación que afectaría negativamente a su capacidad de capitalizar estas oportunidades.</li> <li>• En el marco de las actualizaciones de Marzo de 2017 antedichas, el Banco anunció su intención de mantener y fusionar Deutsche Postbank AG (junto con sus filiales, Postbank) con su cartera actual de operaciones minoristas y comerciales, tras haber hecho pública con anterioridad su intención de enajenar Postbank. Deutsche Bank podría enfrentarse a dificultades a la hora de integrar Postbank en el Grupo tras finalizarse la separación operativa del Grupo. En consecuencia, el ahorro de costes y demás beneficios que Deutsche Bank espera obtener podrían ser más elevados de lo previsto o no obtenerse en absoluto.</li> <li>• Asimismo, como parte de dichas actualizaciones, Deutsche Bank anunció su intención de crear una división de Gestión de Activos segregada desde el punto de vista operacional mediante una oferta pública de adquisición (OPA) parcial. Esta OPA se hizo efectiva en marzo de 2018. Deutsche Bank tal vez no consiga capitalizar los beneficios esperados que, según estima, puede reportar la segregación operacional de Deutsche AM.</li> <li>• Deutsche Bank puede experimentar dificultades para vender empresas, negocios o activos a precios convenientes o no venderlos en absoluto y registrar pérdidas sustanciales asociadas a estos activos y otras inversiones al margen de la evolución del mercado.</li> <li>• Se necesita un entorno de control interno robusto y eficaz y una infraestructura adecuada (que incluye personas, políticas y procedimientos, pruebas de control y sistemas de TI) para garantizar que Deutsche Bank lleva a cabo sus actividades de conformidad con las leyes, reglamentos y expectativas de supervisión asociadas aplicables. El Banco ha detectado la necesidad de reforzar su entorno de control interno y su infraestructura, y se ha embarcado en una serie de iniciativas para lograrlo. Si estas iniciativas fracasan o se retrasan, la imagen y la situación reglamentaria y financiera de Deutsche Bank tal vez se vean afectadas y se vea mermada su capacidad de lograr sus ambiciones estratégicas.</li> <li>• Deutsche Bank opera en un entorno cada vez más regulado y judicializado, por lo que se expone, en potencia, a responsabilidad civil y otros costes, cuyas cuantías pueden llegar a ser sustanciales y difíciles de prever, así como a sanciones legales y reglamentarias y a la lesión de su imagen.</li> <li>• Deutsche Bank es actualmente objeto de una serie de investigaciones por parte de agencias reguladoras y administrativas a nivel mundial, así como de demandas civiles relativas a una posible conducta irregular. Los resultados finales de estos procedimientos son impredecibles, y podrían afectar sustancial</li> </ul>
--	--	---

		<p>y adversamente a los resultados de explotación, a la situación financiera y a la reputación de Deutsche Bank.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Además de sus tradicionales actividades bancarias de captación de depósitos y préstamos, Deutsche Bank también se dedica a actividades no tradicionales en las que se conceden créditos en operaciones que incluyen, por ejemplo, la tenencia de Valores de terceros o la participación en complejas operaciones de derivados. Estas actividades no tradicionales aumentan la exposición de Deutsche Bank al riesgo de crédito.</li> <li>• Buena parte de los activos y pasivos del balance de Deutsche Bank consisten en instrumentos financieros que se contabilizan a su valor de mercado, cuyas variaciones se registran en la cuenta de resultados. Debido a dichas variaciones, el Banco ha sufrido pérdidas en el pasado y cabe la posibilidad de que se repitan en el futuro.</li> <li>• Las políticas, procedimientos y métodos de gestión de riesgos de Deutsche Bank le dejarían expuesto a riesgos no identificados o imprevistos, los cuales podrían conducir a pérdidas sustanciales.</li> <li>• Los riesgos operativos que puedan derivarse de errores asociados a los procesos de Deutsche Bank, de la conducta de sus empleados, de la inestabilidad, del funcionamiento incorrecto o de la interrupción de sus sistemas informáticos e infraestructuras o del cese de la continuidad del negocio o de otras cuestiones similares en lo que respecta a sus proveedores pueden interferir con su actividad y ocasionarle cuantiosas pérdidas.</li> <li>• Deutsche Bank utiliza una gran variedad de proveedores para respaldar sus negocios y operaciones. Los servicios prestados por los proveedores plantean riesgos para Deutsche Bank comparables a los que Deutsche Bank asume cuando realiza los servicios por sí mismo, y Deutsche Bank sigue siendo responsable de los servicios que ofrecen sus proveedores. Además, si un proveedor no realiza negocios de acuerdo con las normas aplicables o con las expectativas de Deutsche Bank, Deutsche Bank podría estar expuesto a pérdidas materiales, acciones regulatorias o litigios, o podría no obtener los beneficios que busca de la relación.</li> <li>• Los sistemas operativos de Deutsche Bank están sujetos a un mayor riesgo de ataques cibernéticos y otros delitos en Internet, lo cual podría dar lugar a pérdidas importantes de información de los clientes o consumidores, dañar la reputación de Deutsche Bank y derivar en sanciones administrativas y pérdidas económicas.</li> <li>• Por el volumen de sus operaciones de compensación, Deutsche Bank se expone a un mayor riesgo de pérdidas sustanciales si estas operaciones dejan de funcionar correctamente.</li> <li>• Deutsche Bank podría encontrarse con dificultades a la hora de identificar y ejecutar adquisiciones, y tanto realizar adquisiciones como evitarlas podría perjudicar sustancialmente a los resultados de explotación de Deutsche Bank y al precio de sus acciones.</li> <li>• La intensa competencia, tanto en el mercado local alemán de Deutsche Bank como en los mercados internacionales, podría afectar sustancial y negativamente a los ingresos y la rentabilidad de Deutsche Bank.</li> <li>• Es posible que las operaciones con contrapartes en aquellos Estados que, según el Departamento de Estado estadounidense, auspicien el terrorismo o</li> </ul>
--	--	--

		<p>sean personas objeto de sanciones económicas por parte de dicho país lleven a los clientes e inversores en potencia del Banco a abstenerse de tratar con él o de invertir en sus Valores, lesionen su imagen o conlleven actuaciones de agencias reguladoras y administrativas que puedan afectar sustancial y negativamente a su negocio.</p>
<p><b>D.6</b></p>	<p>Información esencial sobre los riesgos clave que son específicos e individuales para los Valores, y advertencia de riesgos en el sentido de que los inversores podrían perder el valor de toda su inversión o parte de ella</p>	<p><b>Los Valores están vinculados al Subyacente</b></p> <p>Las cantidades a pagar periódicamente o tras el ejercicio o rescate de los Valores, según sea el caso, están vinculados al Subyacente, el cual podría constar de una o más Partidas de referencia. La compra o inversión en Valores vinculados al Subyacente conlleva riesgos sustanciales.</p> <p>Los Valores no son valores convencionales y conllevan diversos riesgos de inversión únicos que los inversores potenciales deben entender claramente antes de invertir en los Valores. Cada inversor potencial en los Valores debe estar familiarizado con valores que tengan características similares a las de los Valores y deben revisar completamente todos los documentos y entender los términos y condiciones de los Valores y la naturaleza y el alcance de su exposición al riesgo de pérdida.</p> <p>Los posibles inversores deben asegurarse de que comprenden la correspondiente fórmula con la que se calculan las cantidades a pagar o los activos a entregar y, si es necesario, deben recurrir a su(s) propio(s) asesor(es).</p> <p><b>Riesgos asociados al Subyacente</b></p> <p>Debido a la influencia del Subyacente sobre el derecho dimanante del Valor, al igual que con una inversión directa en el Subyacente, los inversores están expuestos a riesgos tanto durante el plazo como tras el vencimiento, que también suelen estar asociados a una inversión en el respectivo índice en general.</p> <p><b>Riesgos de moneda</b></p> <p>Cuando la Moneda de pago difiere de la moneda de su país de origen, los inversores se enfrentan a un riesgo de tipo de cambio.</p> <p><b>Término anticipado</b></p> <p>Las Condiciones generales de los Valores incluyen una disposición en virtud de la cual, ya sea a opción del Emisor o de otro modo, cuando se cumplan ciertas condiciones, el Emisor tiene derecho a rescatar o cancelar los Valores anticipadamente. Como resultado, el valor de mercado de los Valores puede situarse por debajo del de otros Valores similares que no reserven ese derecho al Emisor. Durante cualquier periodo durante el cual los Valores se puedan rescatar o cancelar de esta forma, por norma general, el valor de mercado de los Valores no se incrementará sustancialmente por encima del precio al que se puedan rescatar o cancelar. Se aplica lo mismo cuando los términos y condiciones de los Valores incluyen una disposición para el rescate o la cancelación automáticos de los Valores (p. ej.: disposición de "knock-out" o "autocall").</p> <p><b>Riesgos asociados a Supuestos de Ajuste o Supuestos de Ajuste/Resolución</b></p> <p>El Emisor tiene derecho a adaptar los términos y condiciones si se produce un Supuesto de Ajuste. Un Supuesto de Ajuste puede contemplar todos aquellos supuestos que afectan de forma sustancial al valor económico teórico del Subyacente o aquellos que deterioran el vínculo económico que existe entre el valor del Subyacente y los Valores mantenidos inmediatamente antes de que se produzca dicho supuesto y otros eventos previstos. Sin embargo, el Agente de Cálculo podrá acordar no adaptar los términos y condiciones después de que haya producido ese Supuesto de Ajuste.</p> <p>Dichos ajustes se harán eco de los impuestos, derechos, retenciones, deducciones u otras cargas de todo tipo (incluidas, sin que la enumeración sea exhaustiva, la modificación de las consecuencias tributarias) que el Supuesto de Ajuste comporte para el Emisor.</p> <p>Según una de las disposiciones que recogen los términos y condiciones de los Valores el Emisor tiene derecho, a su elección, a rescatar o cancelar los Valores anticipadamente si concurre una serie de condiciones. Tras dicho rescate o cancelación anticipados, según el supuesto que lo haya originado, el Emisor pagará bien el importe nominal de los Valores, bien su valor de mercado menos los costes directos e indirectos que deba sufragar el Emisor cuando revierta o ajuste otros pactos de cobertura asociados con el Subyacente, que puede ser de cero. Como resultado, el valor de mercado de los Valores puede situarse por debajo del de otros Valores similares que no reserven ese derecho al Emisor.</p> <p>Si el Emisor resuelve los Valores de manera anticipada tras un Supuesto de Ajuste/Resolución que equivale a un suceso de fuerza mayor (tratándose de un suceso o circunstancia del que el Emisor no es responsable y que definitivamente menoscaba el rendimiento de sus obligaciones), este abonará al titular de cada Valor, en el caso y en la</p>

	<p>medida en la ley vigente lo permita, un importe que haya sido determinado por el Agente de Cálculo como su valor justo de mercado y teniendo en cuenta el suceso en cuestión. Dicho importe podría ser considerablemente inferior a la inversión inicial del inversor en los Valores y, en algunos casos, igual a cero.</p> <p>Si el Emisor resuelve los Valores de manera anticipada tras un Supuesto de Ajuste/Resolución que no equivale a un suceso de fuerza mayor, este abonará al titular de cada Valor, en el caso y en la medida en la ley vigente lo permita, un importe que haya sido determinado por el Agente de Cálculo como (i) su valor justo de mercado y teniendo en cuenta el suceso en cuestión, más (ii) una cantidad que represente el reembolso de los costes cargados inicialmente a los inversores por parte del Emisor a fin emitir el Valor (ajustado para tener en cuenta el plazo restante hasta el vencimiento), capitalizado al tipo de interés de instrumentos de deuda comparables que el Emisor haya emitido para el periodo restante de los Valores.</p> <p><b>Regulación y reforma de las "referencias"</b></p> <p>Los índices que tengan la consideración de "referencia" están sujetos a las últimas directrices nacionales, internacionales o reglamentarias de otro tipo, así como a las propuestas de reforma. Parte de dichas reformas ya son una realidad, aunque otras todavía no se han adoptado, y abren la posibilidad de que las referencias se comporten de manera distinta de cómo venían haciéndolo hasta la fecha, con consecuencias impredecibles.</p> <p><b>Recapitalización administrativa (<i>regulatory bail-in</i>) y otras medidas de resolución</b></p> <p>Si la autoridad competente determina que el Emisor está incumpliendo o es probable que incumpla y se cumplen otras determinadas condiciones, la autoridad competente en materia de resolución tiene la potestad de minorar, incluso de minorar a cero, las reclamaciones de pago del principal y cualesquiera otras reclamaciones dimanantes de los Valores, respectivamente, los intereses o cualquier otro importe respecto de los Valores, convertir los Valores en acciones ordinarias u otros instrumentos que computen como capital de nivel 1 ordinario (las competencias de minoración y conversión se denominan en adelante como herramientas de recapitalización), o aplicar otras medidas de resolución, incluyendo (sin ánimo exhaustivo) una transmisión de los Valores a otra entidad, una variación de las términos y condiciones de los Valores o una cancelación de los Valores.</p> <p><b>Riesgos al vencimiento</b></p> <p>Si el Nivel de Referencia Final es menor o igual al del Ejercicio y no se ha producido un Supuesto de Rescate (knock-out event), el Importe en Efectivo más los pagos del cupón pueden ser inferiores al precio de compra de la Obligación Convertible Inversa. En tal caso, los inversores sufrirán pérdidas. En el peor de los casos, el inversor podría sufrir una pérdida total del capital invertido si el Nivel de Referencia Final a la Fecha de Valoración es cero.</p>
--	---

Elemento	Sección E – Oferta	
<b>E.2b</b>	Motivos de la oferta, utilización del producto, beneficios netos previstos	No aplicable, la obtención de beneficios y/o la cobertura de ciertos riesgos son los motivos de la oferta.
<b>E.3</b>	Condiciones generales de la oferta	<p>Condiciones a las que está sujeta la oferta: La oferta de los Valores está condicionada a su emisión.</p> <p>Número de los Valores: Un importe nominal global de hasta 150.000.000 EUR</p> <p>El Período de Suscripción: Las solicitudes de suscripción de los Valores pueden presentarse desde el [16] de mayo de 2018 hasta el 5 de julio de 2018 (inclusive). El Emisor se reserva el derecho, por cualquier motivo, a cambiar el número de los Valores ofrecidos.</p> <p>Cancelación de la Emisión de los Valores: El Emisor se reserva el derecho, por cualquier motivo, a cancelar la emisión de los Valores.</p> <p>Cierre anticipado del <i>Periodo de Suscripción</i> de los Valores: El Emisor se reserva el derecho, por cualquier motivo, a cerrar el Periodo de Suscripción anticipadamente.</p> <p>Importe mínimo de suscripción del 1.000 EUR (un Valor).</p>

		<p>inversor:</p> <p>Importe máximo de suscripción del inversor: No aplicable, no existe un importe máximo de suscripción para el inversor.</p> <p>Descripción del proceso de solicitud: Las solicitudes de compra de Valores se canalizarán a través de la oficinas locales de Deutsche Bank S.A.E. en el Paseo de la Castellana 18, 28046 Madrid (España).</p> <p>Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y manera de devolver el exceso de la cantidad pagada por los solicitantes: No aplicable; no hay posibilidad de reducir suscripciones y por lo tanto no hay manera de devolver el exceso de la cantidad pagada por los solicitantes.</p> <p>Detalles del método y los plazos límite para el desembolso y entrega de los Valores: Se notificará a los inversores por parte del Emisor o el intermediario financiero pertinente sus asignaciones de Valores y los mecanismos de liquidación respecto de los mismos. Los Valores se emitirán y entregarán en la Fecha de Emisión previo pago a favor del Emisor por parte del Distribuidor correspondiente del precio neto de suscripción.</p> <p>Forma y fecha en que se harán públicos los resultados de la oferta: Los resultados de la oferta se presentarán ante la Commission de Surveillance du Secteur Financier de Luxemburgo y ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") y se publicarán en la página web de la Bolsa de valores de Luxemburgo (<a href="http://www.bourse.lu">www.bourse.lu</a>) y de la CNMV (<a href="http://www.cnmv.es">www.cnmv.es</a>).</p> <p>Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra, la negociabilidad de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos: No aplicable; no se ha previsto ningún procedimiento para el ejercicio de ningún derecho de adquisición preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción.</p> <p>Categorías de posibles inversores a los que se ofertan los Valores y si se ha reservado algún tramo para determinados países: Las ofertas podrán hacerse en España a cualquier persona que reúna íntegramente todos los demás requisitos para la inversión que se establecen en este Folleto de Base o que fijen el Emisor o los intermediarios financieros correspondientes. En otros países del EEE, las ofertas solo se realizarán al amparo de una de las exenciones previstas en la Directiva de Folletos, tal como se trasponga en dichos territorios.</p> <p>Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación: <b>No aplicable</b>, no hay ningún proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada.</p> <p>Precio de Emisión: 100 % del Importe Nominal por Obligación.</p> <p>Importe de los gastos e impuestos repercutidos específicamente al suscriptor o comprador: Excepto en el caso del Precio de Emisión, que incluye las comisiones pagaderas a los Distribuidores, cuyos detalles se estipulan en el Elemento E.7 siguiente, el Emisor no conoce ningún gasto o gravamen repercutido específicamente al suscriptor o comprador</p> <p>Nombre(s) y domicilio(s), en la medida en que tenga conocimiento de ello el Emisor, de los agentes de colocación en los diversos países donde tenga lugar la oferta: Sucursales locales de Deutsche Bank S.A.E. en el Paseo de la Castellana 18, 28046 Madrid (España).</p>
--	--	--

		<p>Nombre y domicilio del Agente de Pagos: Deutsche Bank AG, a través de su sucursal en Londres, Winchester House, 1 Great Winchester Street, Londres EC2N 2DB (Reino Unido)</p> <p>Nombre y domicilio del Agente de Cálculo: Deutsche Bank AG, a través de su sucursal en Londres, Winchester House, 1 Great Winchester Street, Londres EC2N 2DB (Reino Unido)</p>
<b>E.4</b>	Interés que sea sustancial para la emisión/oferta incluyendo los conflictos de intereses	Salvo el/los Distribuidor(es) con respecto a las tarifas, por cuanto conoce el Emisor, no hay ninguna persona interviniente en la emisión de los Valores que tenga un interés sustancial en la oferta.
<b>E.7</b>	Gastos estimados repercutidos al inversor por el emisor o el oferente	No aplicable. Excepto en el caso del Precio de emisión (que incluye las comisiones pagaderas por el Emisor a los Distribuidores de hasta el 5,00 % del Precio de emisión de los Valores colocados a través del mismo), el Emisor no tiene conocimiento de que se haya aplicado ningún gasto repercutido al inversor.